

**I. Área de quien clasifica:** Delegación Federal de la SEMARNAT en Hidalgo.

**II. Identificación del documento:** Versión pública de Reembarques Forestales Modalidad B, Trámite subsecuente con número de **Bitácora:13/DK-0107/08/18**

**III. Partes clasificadas:** Partes correspondientes a domicilio particular, firmas de terceros, **páginas que la conforman:** Página 1

**IV. Fundamento Legal:** la clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; **razones y circunstancias que motivaron a la misma:** Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

**V. Firma del responsable:** Lic. Alberto Meléndez Apodaca

**VI. Fecha:** Versión publica aprobada en la sesión celebrada el 04 de octubre de 2018; **Numero del acta de sesión de comité:** Mediante la resolución contenida en el Acta. **102/2018/SIPOT.**



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

OFICIO N° 133.02.03.DT.0269.2018

BITÁCORA: 13/DK-0107/08/18

Pachuca, Hidalgo, 21 de Agosto de 2018

182532



~~EMILIANO RAFAEL PASQUEL HERNANDEZ~~

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 09 de Agosto de 2018, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos Transitorio Segundo del Decreto que expide la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 115 de la anterior LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de febrero de 2003, 103 y 104 del RLGDFS, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de almacenamiento y transformación denominado EMILIANO RAFAEL PASQUEL HERNANDEZ con giro de Astilladora, resuelto con el oficio N° 133.02.03.1245.2016 de fecha 13 de Mayo de 2016, que cuenta con el código de identificación T13004PAH001 ubicado en CARRETERA AGUA BLANCA-TULANCINGO KM. 2.5 C.P. 43460 Agua Blanca de Iturbide Hidalgo conforme a lo siguiente:

Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
25	562	586	20756210	20756234
15	370	384	20756235	20756249
21	277	297	20756250	20756270
1	68	68	20756271	20756271
1	62	62	20756272	20756272
4	66	69	20756273	20756276
1	82	82	20756277	20756277
1	1	1	20756278	20756278
1	33	33	20756279	20756279
1	58	58	20756280	20756280

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el



RECIBI OFICIO Y REEMBARQUES  
07/SEP/18  
LUCIA MARIA HERRERA



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

OFICIO N° 133.02.03.DT.0269.2018

BITÁCORA: 13/DK-0107/08/18

Pachuca, Hidalgo, 21 de Agosto de 2018

182532

21 de febrero de 2005.

**ATENTAMENTE  
EL DELEGADO FEDERAL**

**LIC. ALBERTO MELÉNDEZ APODACA**

C.c.e.p. "Ing. Benjamín Rico Moreno.- Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Gobierno del Estado.-  
medio.ambiente@hidalgo.gob.mx

C.P. Sergio Islas López.- Delegado de la PROFEPA en el Estado de Hidalgo.-Presente

Biol.- Pablo Brauer Robleda .- Unidad Coordinadora de Delegaciones.-pablo.brauer@semarnat.gob.mx

ucd.tramites@semarnat.gob.mx"

71 FOLIOS: 25 FOLIOS DE 860.485 M3 DE MADERA ASERRADA DE PINO (20756210 - 20756234), 1 FOLIO DE 10.387 M3 DE MADERA ASERRADA DE ENCINO (20756271 - 20756271), 1 FOLIO DE 5.000 M3 DE MADERA ASERRADA DE LIQUIDAMBAR (20756278 - 20756278), 15 FOLIOS DE 636.759 M3 DE ASTILLA DE PINO (20756235 - 20756249), 21 FOLIOS DE 644.662 M3 DE ASTILLA DE PINO ( 20756250 - 20756270), 1 FOLIO DE 7.686 M3 DE ASTILLA DE ENCINO (20756272 - 20756272), 1 FOLIO DE 35.152 M3 DE ASTILLA DE ENCINO (20756277 - 20756277), 1 FOLIO DE 3.700 M3 DE ASTILLA DE OTRAS HOJOSAS (20756279 - 20756279)

1 FOLIO DE 45.719 M3 DE ASTILLA DE OTRAS HOJOSAS (20756280 - 20756280), 4 FOLIOS DE 70.000 M3 DE MADERA EN ROLLO DE ENCINO (20756273 - 20756276)

AMA/AVP/EGA/MAC

